

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 SET. 1998

VISTO Y CONSIDERANDO que la Agte. categoría 19 P.A.yT. a/c de la Dirección de Asistencia y Apoyo Administrativo de la Presidencia, Delia BALLESTEROS, usufructurará de cinco (5) días -pendientes- del receso invernal correspondiente al año en curso, a partir del día 14 de Setiembre de 1998.

Que corresponde dejar a cargo algún responsable en el aérea mencionada, por lo tanto quedará cargo de la Dirección de Asistencia y Apoyo Administrativo la Agte. categoría 18 P.A.yT. Margarita MAMANI..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 14 de Setiembre de 1998, quedará a cargo de la Dirección de Asistencia y Apoyo de la Presidencia la Agte. categoría 18 P.A y T. Margarita MAMANI, hasta tanto se reintegre la Agte. categoría 19 P.A.yT. Delia BALLESTEROS quien esta a cargo de dicha Dirección.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 536 /98.-